

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas
(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de Juntas "Cinco", Gante 15.

18 de noviembre de 2009

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.-
Buenos días. Vamos a dar inicio a la mesa de trabajo del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Agradezco a los miembros diputados, a los asistentes de la Tesorería, a las personas que nos acompañan. Solicito a la Secretaría verifique la lista de asistencia y el quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.-
Buenos días.

(Pasar lista de asistencia)

Sí hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Por favor solicito a la Secretaría dé lectura y aprobación del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidencia, se va a dar lectura al orden del día.

Lista de asistencia y verificación de quórum.

Lectura y aprobación del orden del día.

Lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación del Comité.

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las líneas de acción para el plan de trabajo del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Propuesta de calendario de reuniones de trabajo.

Presentación de acuerdo que establece los criterios para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Aprobación del periodo de instalación de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Asuntos generales.

Se solicita a la Comisión de Gobierno los acuerdos emitidos en relación a los recursos financieros aprobados para el manejo de Módulos.

Solicitar al Comité de Administración y a su vez a la Dirección de Registro y Control de Módulos la impartición de un taller que permita homologar criterios y adecuar procedimientos para la comprobación de gastos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. El siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación del acta de la sesión de instalación del Comité. Solicito a la Secretaría dé lectura a la aprobación del acta de la sesión de instalación del Comité o pregunte si queda dispensada la lectura.

LA C. SECRETARIA.- Se pregunta a los asistentes si queda dispensada la lectura y aprobación del acta de sesión de instalación del Comité. Los que estén de acuerdo, manifiéstelo levantando la mano.

Los que no estén de acuerdo.

Está dispensada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. El siguiente punto del orden del día es la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de las líneas de acción para el plan de trabajo del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Como lo establece la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas efectuará su función en estricto apego a la normatividad establecida, teniendo como objetivo brindar una atención adecuada, rápida y eficaz para propiciar un mejor entorno social con la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal.

Para tal efecto y bajo nuestro criterio proponemos a continuación una lista de las líneas de acción para el plan de trabajo de este Comité y sus Módulos.

1.- Solicitar mediante oficio a los diputados los datos generales del lugar en que instalaron o instalarán sus módulos de atención, con el fin de verificar que cumplan con las normas establecidas por la Dirección de Registro y Control de Módulos.

2.- Dejar bien asentado que las quejas y/o denuncias ciudadanas que sea reciban, deberán ser atendidas de manera apartidista, así como de forma gratuita, de acuerdo al artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3.- Generar convenios de colaboración con órganos del gobierno local, gobierno federal, órganos desconcentrados, organizaciones autónomas, organizaciones no gubernamentales, sector empresarial encaminadas a satisfacer las necesidades sociales de la población de la entidad.

Lo anterior, con el apoyo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- Recordar a las comisiones y/o comités que hayan recibido las quejas y/o denuncias ciudadanas que deberán tener un plazo no mayor de 15 días, una acción a seguir de los casos que tengan en su jurisdicción.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 155 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Realizar talleres de información y trabajo para el personal que esté al frente de los módulos con el fin de lograr un trabajo pluripartidista, homogéneo, transparente y eficaz.

Lo anterior, con el apoyo técnico de la Dirección de Registro y Control de Módulos en base al artículo 50 fracción XII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- Solicitar mediante oficio a cada módulo un informe mensual de las peticiones que recibieron, cómo y a quién la canalizaron, dando a conocer el seguimiento del caso y en su momento la conclusión del mismo, especificando el nivel de intervención.

7.- Solicitar mediante oficio a cada módulo un reporte semestral de las peticiones que recibieron, cómo a quién canalizaron, qué seguimiento han tenido y en su caso la solución del mismo.

8.- Solicitar a los diputados la creación de programas de beneficio social para su demarcación.

9.- Hacer un calendario mensual de las visitas de supervisión que realizará este comité a los módulos.

10.- Solicitar un calendario de audiencias a los diputados responsables del modulo o módulos en su Distrito o circunscripción por el que fue electo.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 18 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

11.- Organizar foros y jornadas legislativas sobre los asuntos de mayor interés del ciudadano y conformar propuestas legislativas con el fin de fortalecer las relaciones entre los sectores publico, social y privado, para lograr la agilidad de respuestas a las peticiones y demandas de la ciudadanía.

12.- Dar a conocer a los ciudadanos del Distrito Federal mediante diferentes medios de comunicación las facultades de este comité para que el ciudadano acuda a los módulos y exprese sus comentarios, sus denuncias, demandas de su sector y poder brindarle la información y la atención que amerite.

13.- Crear un programa Web para el comité, de manera que el personal de los módulos ingresen directamente información específica de las quejas

ciudadanas, demandas o peticiones, promoviendo así el acceso a la información de manera homogénea y transparente de este comité de la V Legislatura del Gobierno del Distrito Federal.

14.- De lo anterior, mantener permanentemente actualizada la base de datos y conocer la procedencia, proceso y situación que lleva cada petición.

Con lo anterior, se da inicio al plan de trabajo del comité y los módulos para atender las peticiones de la ciudadanía a través de la Oficialía de Partes o por conducto del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y/o directamente los módulos de cada diputado de esta V Legislatura.

Está a discusión. Si quisieran hacer comentarios.

Solicito a la Secretaría dé el uso de la palabra los diputados que quieran intervenir.

LA C. SECRETARIA.- Si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra. La diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias.

Buenas tardes a todos mis compañeros que integramos esta Comisión. Me parece que los puntos de alguna manera están bien, nosotros ya lo tenemos que llevar por Reglamento. Sabemos que es muy importante que ya se desahogara esta sesión o esta mesa de trabajo, puesto que a partir de esta mesa de trabajo ya debemos, diputada Presidenta, aquí no sé si ya hay una fecha específica que tengamos un límite de apertura de módulos, los límites que hay para la apertura de cada módulo, puesto que de alguna manera los recursos ya están ahí, ya está la gente de los módulos con su recurso, ya deben estar funcionando, que pudiera haber una propuesta para definir cuánto tiempo se da para la apertura de los módulos, que es de la manera más inmediata yo considero porque es lo que nos permite efectivamente estar en contacto con la comunidad e ir dando solución a los problemas.

Por otra parte, aquí en el punto 6 está el solicitar mediante oficio a cada módulo un reporte mensual de las peticiones que recibieron, cómo y a quién las canalizaron y nuevamente en el punto, aquí hay otro punto, solicitar, donde dice que también semestralmente tenemos que dar una información. No sé si

vuelva cada mes estar proporcionando, cuando cada 6 meses vamos a estar dando la información. No sé, a lo mejor podría ser bimestralmente esta información, que no se haga así como cada mes, claro que lo pongo a consideración, que pudiera ser bimestral o trimestralmente y posteriormente entregar de manera formal, como lo indica el Reglamento, cada 6 meses.

En cuanto a los otros puntos me parece que está bien, es mi opinión.

Gracias.

LA C. DIPUTADA Yo agradecerle a los asistentes, a las diputadas y diputados que integran este Comité y a la diputada Presidenta. Yo nada más quería comentar algo, diputada Presidenta, que se establezcan reuniones con los jefes delegacionales y este Comité para que nos den respuesta sobre la gestión ingresada.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Alguien más? Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO Gracias, Presidenta.

Nada más saber cuándo tenemos los recursos para abrir nuestras casas de atención, porque hasta el día de hoy no tenemos absolutamente nada y esto ha hecho que nosotros no empecemos a trabajar como quisiéramos inmediatamente y nuestra gente, vecinos de nuestros distritos están esperando que abramos estas casas para atención y bienestar de ellos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Damos la bienvenida al diputado Mauricio Tabe Echartea, del PAN, que acaba de integrarse a la mesa.

También aprovecho para darle la bienvenida y seguramente van a dar alguna información que pueda coadyuvar para el asunto de los módulos, al licenciado Saúl Moreno Gómez, Director de Registro y Control de Módulos; a José Manuel Ballesteros López, que es el Tesorero General; a Remedios Moreno Pérez, representante del Comité de Administración.

Tengo entendido que la fecha específica para la apertura de módulos, salvo que me corrija alguien, es el 15 de diciembre.

Ahorita le damos la palabra para que nos abunden en el punto a los funcionarios que nos permitan esclarecer este tema y con respecto a los comentarios que hizo la diputada Beatriz Rojas y la mesa lo aprueba, que estos informes sean bimestrales o trimestrales, como ustedes lo consideren para que no se vuelva algo muy repetitivo, pero sí es conveniente que se haga porque se maneja un control más adecuado.

Además si implementamos la Página Web porque hay que aprovechar las tecnologías, tampoco puede ser ya que sean puros informes de papel que se archivan y ahí quedan, sino que al subirlos a la Página ya queda la información más transparente y es más sencillo también que nos envíen los informes.

Entonces si les parece que sugieren que sea bimestral o trimestralmente el informe y así lo hacemos, lo modificamos. Semestralmente se debe hacer, pero trimestralmente lo proponemos para un control más estricto. ¿Si están de acuerdo? Cada seis meses. Pero vamos a hacer la propuesta para que se suba con las nuevas tecnologías, ya no vamos a utilizar papel, vamos a pedirles que lo envíen nada más a través del correo, de esa manera nos evitamos mucho papeleo. ¿Están de acuerdo para que modifiquemos el plan? Entonces lo aprobemos como estamos haciendo los acuerdos.

Con respecto a las reuniones con los Jefes Delegacionales, por supuesto yo creo que va a ser una labor importante del Comité que estemos atentos de las Delegaciones que no estén dando respuesta oportuna, eficaz, a tiempo a los ciudadanos y a los diputados de cualquier partido político, la gente de recibir atención, debe de recibir respuesta y este Comité pues estará atento de eso. Yo creo que la propuesta de la diputada Abril la incluimos.

Hacemos una propuesta de calendario para darle seguimiento. ¿Están de acuerdo los integrantes del Comité? Sí.

Entonces va a quedar integrado también al plan y en este momento no lo vamos a pasar a firma hasta que estén los puntos que modificamos, se los hacemos llegar a sus respectivas oficinas.

Entonces queda aprobado como se modificó. ¿Hay algún otro comentario o pasamos al siguiente punto? Un comentario más. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA.- Hace un momento, diputada Presidenta, comentaba que los Módulos se iban a instalar a partir del día 15 de diciembre.

LA C. PRESIDENTA.- Fecha máxima. Fecha límite.

LA C. DIPUTADA.- Fecha límite a partir de hoy que fue la reunión, 15 de diciembre y presentar el acta. Esa era la duda.

LA C. PRESIDENTA.- De cualquier manera le voy a pedir su participación al licenciado Isaú Moreno Gómez, no sé si le puedan pasar el micrófono, para que nos abunde, es el Director de Registro y Control de Módulos, que nos pueda abundar sobre este punto para que haya más claridad con los diputados. Adelante.

EL LIC. ISAU MORENO GOMEZ.- Buenas tardes a los integrantes del Comité. Hay varios acuerdos que ya determinó la Comisión de Gobierno mismos que con todo gusto les haremos llegar. El primero tiene que ver con que se ratifican los lineamientos para la operación de Módulos que venían trabajando en la IV Legislatura, donde obviamente maneja la operación y maneja la comprobación de los gastos que se tienen que realizar por parte de las diputadas y de los diputados.

Ahora bien, el día de ayer la Comisión de Gobierno emite un acuerdo dado los resultados de que nada más tenemos a la fecha 6 contratos de Módulos de diputados, emite un acuerdo a la Comisión de Gobierno donde dispensa la comprobación de los meses de octubre y de noviembre, es decir, el recurso se otorga sin la obligación de apegarse a esos lineamientos, toda vez que iba a haber ahí una traba de comprobación partiendo que el recurso iba a estar disponible, pero en muchos casos todavía no estaba el contrato definido.

Entonces este acuerdo de la Comisión de Gobierno no obliga a la comprobación de esos dos meses, que debo hacer también la observación, hay diputadas y diputados que pese a eso sí han comprobado, que obviamente recibiremos la comprobación, tendremos el expediente, pero el acuerdo como tal no está obligado para el compromiso.

Ahora, por lo que tiene que ver al personal, también ya se están elaborando las nóminas y estas se dieron a partir del 16 de octubre, es decir, la gente a la que

se le está pagando, en el caso de los módulos es a partir del 16 de octubre, que también con todo gusto les puedo hacer llegar un corte, porque no todos los módulos o no todo el personal de los diputados de los módulos ha ingresado su documentación.

Ese sería el avance, que si me lo permiten, de manera no sé, semanal o quincenal, hasta en tanto no se instalen la totalidad de los módulos, le podamos mandar a este Comité los avances para que puedan ustedes tener el conocimiento y nos puedan inclusive apoyar con las diputadas y diputados que falten de integrar su documentación, para que podamos manejar en tiempo los módulos, que como tal estamos ahorita revistando al Norma, no hay en los lineamientos no nos señala un tiempo específico, lo único que sí nos maneja el Reglamento son 60 días para que esté instalado o manejen las condiciones de operación en general la Asamblea Legislativa eso es lo que se ha normado.

Creemos que ya fue el tiempo suficiente y aquí si nos ayudan a colaborar y hacerles una invitación a las diputadas para que puedan gestionar de una vez los contratos y podamos ya regularizar esta situación.

Por supuesto que también aquellos que tienen que ver con el personal, que también puedan ingresar sus documentos y que podamos tener ya al ciento por ciento, tanto la renta como la operación y que para ya al mes de diciembre de acuerdo a este convenio de la Comisión de Gobierno ya tendrán las diputadas y los diputados, que justificar los ingresos que se les está entregando.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. ¿Alguien tiene una pregunta más que hacer en ese sentido?

Bueno. Muchas gracias. Si están de acuerdo, pasamos al siguiente punto que es el 5, que se refiere a la propuesta del calendario de reuniones de trabajo.

Lo tienen en sus manos, estamos proponiendo 8 reuniones siguientes, una cada mes, de suerte que podamos tener el suficiente control y la información bastante para que avance los trabajos de este comité.

Si están de acuerdo en este calendario, lo aprobamos, y si hay algún comentario, ¿alguien tuviera?

Claro. Adelante.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- De acuerdo al calendario, estamos de acuerdo, una pregunta nada más. En las casas ya tenemos gente trabajando, yo pertenezco al PRI, ya entregamos nosotros documentos, no hemos recibido recursos, y se me hace injusto que los compañeros que ya están trabajando desde septiembre, empiecen a cobrar a partir de octubre, creo que son amigos que merecen y que están desquitando su salario y deberán de tenerlo a partir de septiembre, no ha partir de octubre, es un mes que mucho lo necesitan y que no veo el por qué la Asamblea no nos dé ese dinero para todos los compañeros. Es importante eso.

LA C. PRESIDENTA.- Yo entendí que fue un acuerdo de la Comisión de Gobierno, que finalmente es la comisión superior en la Asamblea donde todos los partidos están representados y toman las decisiones que en este caso afectan o benefician a todos los partidos, a todos los grupos parlamentarios.

Entonces si el PRI aprobó ese acuerdo, y PAN y el PRD, el Verde, me imagino que todos juntos, para que sea una decisión de la Comisión de Gobierno, es porque entiendo estuvieron de acuerdo todos. Entonces eso pues habría que ver la manera de resolverlo de otra forma.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Creo que nosotros como Comisión es muy importante que veamos el salario de nuestros compañeros y si la Secretaría de Gobierno aprobó algo a espaldas nuestras, hoy tenemos que platicar nuevamente con ellos para exigirles que modifiquen eso y nuestros compañeros tengan su salario desde septiembre no desde octubre. Ese es un punto que yo lo voy a ver con mi grupo parlamentario y solicitar que se nos pague a partir de septiembre.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien. Pasamos al siguiente punto.

¿En el calendario están de acuerdo? Queda aprobado el calendario de sesiones ordinarias, una cada mes, aquí tiene fecha, se les va a hacer llegar por escrito y las sesiones extraordinarias serán convocadas cuando la naturaleza del asunto así lo requiera.

El siguiente punto es la presentación del acuerdo que establece los criterios para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas

Ciudadanas. Esto es lo que hacía mencionaba anteriormente nuestros funcionarios.

Le voy a dar lectura, que es el acuerdo que establece los criterios para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a cargo de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que es el que también ya está aprobado por la Comisión de Gobierno, según entiendo.

Acuerdo.

Primero.- Para el funcionamiento de cada Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, deberá observarse en todo momento las normas generales para la asignación y comprobación de fondos, V Legislatura, así como lo establecido en el presente acuerdo.

Segundo.- Cada uno de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, instalará y tendrá a su cargo un Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, para lo cual a través de la Oficialía Mayor se celebrará el contrato de arrendamiento o subarrendamiento o comodato respectivo del inmueble propuesto para tal objeto.

Tercero.- El importe máximo para el arrendamiento o subarrendamiento de cada uno de los inmuebles en donde se ubiquen los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas será hasta por la cantidad de 15 mil pesos para el cumplimiento del contrato por parte de este Organismo Legislativo, además de otorgarse una fianza a favor del arrendador que equivale a un mes de renta.

Cuarto.- La vigencia de los contratos para la instalación de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, podrá ser por el término mínimo de un año, renovable anualmente o hasta el término de esta V Legislatura en el año 2012.

Quinto.- Cuando resulte procedente el incremento del monto de la renta, se realizará de conformidad con el Índice Nacional de Precios al Consumidor emitido por el Banco de México y publicado por el Diario Oficial de la Federación.

Sexto.- Se deberá remitir por escrito al licenciado Francisco Carbajal Patiño, Oficial Mayor de esta V Legislatura del Distrito Federal, la solicitud para elaborar el contrato correspondiente, indicando lo siguiente:

a): La vigencia del contrato.

b): El monto de la renta, el nombre del arrendador o comodante, el número telefónico donde se le pueda citar para suscribir el instrumento jurídico respectivo.

La documentación es la que se relaciona a continuación, misma que deberá ser entregada en original y copia.

Para contrato de arrendamiento, la escritura del inmueble inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Cédula Fiscal de la persona física o moral, credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral.

En el caso de las personas morales, Poder Notarial con facultades para administrar, identificación oficial del apoderado o representante legal, comprobante de domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal.

Para el caso de subarrendamiento, además de los requisitos anteriores, se deberá anexar el contrato de arrendamiento o instrumento jurídico que autorice a la persona física o moral para subarrendar el inmueble, boleta predial actual debidamente pagada, recibos de agua y luz para acreditar que se encuentren al corriente en el pago de dichos servicios.

Para contrato de comodato: la escritura del inmueble inscrita en el Registro Público de la Propiedad, credencial para votar emitida por el IFE.

En el caso de las personas morales: poder notarial con facultades para administrar, comprobante de domicilio para recibir notificaciones en el Distrito Federal, boleta de predial, agua y recibo de luz para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de dichos servicios.

Séptimo.- Se deberá remitir por escrito a este Comité la ubicación del inmueble con el fin de constatar que cumpla con las normas generales establecidas verificando los siguientes puntos:

Se verificará la identidad institucional en sus colores, tipografía y rótulo de identificación con las fachadas de cada módulo.

Se verificará que al interior del inmueble en el lugar visible al público se exhiba la leyenda: “La atención, orientación y asesoría de las demandas ciudadanas, así como todas las gestiones son gratuitas”.

Hay una tipografía específica que se haría en color negro, aquí está en sus documentos.

3.- Se verificará que se instalen en lugar visible las señalizaciones que correspondan a los lineamientos establecidos por Protección Civil.

Se deberá procurar la instalación del directorio del Módulo en un lugar visible.

Se deberá procurar el acondicionamiento de un espacio de confort para que el ciudadano que esté esperando sea atendido esté cómodo.

Se deberá procurar que el interior del módulo tenga fácil acceso, así como buena iluminación y ventilación.

Octavo.- Se deberá remitir por escrito a este Comité el nombre del coordinador del módulo, así como el nombre de los tres colaboradores del mismo a efecto de integrar un directorio interno.

Noveno.- La contratación de los colaboradores de los módulos será bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios en los términos establecidos por las normas generales para la asignación y comprobación de fondos para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Décimo.- Se deberá hacer por escrito para conocimiento de este Comité de la instalación de los módulos de cada diputado, a efecto de poder agendar la instalación del módulo y poder realizar el protocolo de instalación.

Décimo Primero.- La comprobación de gastos deberá realizarse como fecha límite los días 9 de cada mes ante el Comité de Administración.

Se deberá remitir por escrito un informe mensual de las gestiones realizadas dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes y un informe completo semestral sobre las gestiones realizadas, canalizadas y concluidas del módulo a efecto de poder informar semestralmente a la Comisión de Gobierno de dichas actividades.

Décimo Tercero.- El presente acuerdo es complementario a las normas generales para la asignación de fondos para el funcionamiento de los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, aprobadas en la primera reunión de trabajo de este Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Dado en la Ciudad de México el 18 de noviembre del 2009.

LA C. DIPUTADA.- (fuera de micrófono)

LA C. PRESIDENTA.- Sí, con las modificaciones que aprobamos en nuestro plan, pero que no se debe contraponer al acuerdo.

¿Hay alguna propuesta para subirla al acuerdo y consensar con la Comisión de Gobierno para alguna modificación? ¿Ninguna?

Entonces, queda aprobado de esa manera.

Tenemos aquí la aprobación del periodo de instalación de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas. Esto ya lo comentamos, es conveniente que antes del 15 de diciembre queden instalados todos los módulos de los 66 diputados de esta V Legislatura en el Distrito Federal.

El punto octavo son asuntos generales. En este caso podemos omitirlos toda vez que tienen que ver con los acuerdos de la Comisión de Gobierno, ya se dieron los comentarios pertinentes en este sentido, que es referente a los recursos de los dos meses anteriores y sobre el Comité de Administración, que ya informó y solamente quedaría un punto que se refiere a impartir taller para todos los coordinadores de los módulos para que tengan la información precisa, adecuada, puedan conducir bien los módulos, rendir los informes adecuados y por parte del Comité de Administración se dé este taller, que nos puedan sugerir una fecha para convocar a todos los coordinadores e integrantes del modulo a los que se vayan a hacer responsables para que tomen el taller, pueden sugerirnos una fecha y podemos nosotros hacer la convocatoria.

EL C. DIPUTADA.- (fuera de micrófono)

LA C. PRESIDENTA.- ¿Están de acuerdo así todos?

Bueno, entonces así quedaría, tendríamos esta tarea pendiente, definir ese taller y paralelamente tendríamos otro taller para informar a los representantes, a los responsables de los módulos, de los programas sociales y actividades que puedan ofrecer a la ciudadanía por parte del Gobierno de la Ciudad para que tengan también la forma de canalizar adecuadamente las gestiones y demandas ciudadanas, esto es en el orden social, la primera parte de ese taller que decimos es en el orden administrativo y paralelamente habríamos de hacer otro taller, que tenemos comprometido incluso con alguna persona, algún personal de la Secretaría de Desarrollo Social que dé la información a los integrantes de los módulos, a fin de que se dé información de carácter social a los vecinos de nuestra demarcaciones. Por mi parte sería todo.

Voy a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- Buenas tardes. Nada más comentarles a los diputados que de los documentos que se les entregaron se anexó un CD, este CD contiene la copilación de los formatos para la comprobación de gastos, dado que fueron ratificadas las normas generales de la pasada Legislatura, bueno, también están los formatos, así como un directorio de todos los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, en donde se maneja todos los requerimientos, los mecanismos de operación de cada programa, esto a efecto de que cada modulo pueda contar con la información suficiente, complementando la información que se deba de requerir para dar una buena atención a los ciudadanos que acudan a estos módulos.

De mi parte eso es todo, complementar esa información y, bueno, está el Comité de Administración que quiere hacer uso de la palabra. Entonces yo dejo aquí el micrófono.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA.- *(Fuera de micrófono)* los dos meses que son octubre y noviembre el licenciado Ballesteros ¿de qué forma, no va a haber ningún documento para comprobar?; ésa es la pregunta. Porque nosotros somos el filtro, el Comité de Administración, el filtro de revisión antes de darle el seguimiento, el control de módulos, mi pregunta es esa, ¿se les va a hacer de su conocimiento a los diputados que no se va a comprobar en facturas en este

caso?, porque esa es la duda de varios que han llegado ahí al Comité, cómo se va a comprobar, porque algunos ya lo hicieron, de hecho la fracción parlamentaria del PAN entrega su paquete completo de todos los diputados y ya lo realizaron y algunos diputados más de otros partidos. Esa es la duda y como algunas otras.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, podemos hacer una moción de orden. Podemos platicarlo eso ya en los puntos, para que las diputadas como ya tienen que retirarse, vamos a concluir la reunión.

Muchas gracias por su participación, diputadas Lourdes, Abril, Beatriz, diputado Mauricio y diputado, muchas gracias a todos.

Buenas tardes a todos.

